



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D N°52/2009.

Ref: Designación de la Sala 221 del Edificio Central de la Dirección Nacional de Aduanas como Sala “Dr. Alfonso Labat”.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 04 de junio de 2009.

Visto: la ceremonia a efectuarse por esta Dirección Nacional en el día de la fecha, con motivo del homenaje que se realizará al Dr. Alfonso Labat al cumplirse un mes de su fallecimiento;

Considerando: que esta Dirección Nacional en dicha ceremonia designará con el nombre de “Dr. Alfonso Labat” la sala 221 del Edificio Central del Organismo;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a las facultades conferidas por los artículos 1 y 2 del Decreto-Ley N° 15.691, Código Aduanero Uruguayo;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1º) Designar la Sala N° 221, ubicada en el segundo piso del Edificio Central de esta Dirección Nacional, como Sala “Dr. Alfonso Labat”.
- 2º) Dese en Orden del Día, regístrese y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo. Hecho, archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.-

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas

RP/dv/aj